



"Año de la universalización de la salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 085-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, dos de marzo del
año dos mil veinte.-

Sumilla: DESIGNAR a Jueces Coordinadores del
Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e
Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia.

VISTO:

El Informe N° 000016-2020-MJIVF-GAD-CSJJU-PJ de fecha 14.02.20; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la creación del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en nuestro Distrito Judicial

Mediante la R.A. N° 136-2018-P-CE-PJ, del 12 de setiembre del año 2018, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso crear a partir del 15 de octubre del año 2018 el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en el Distrito Judicial de Junín, a propuesta de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la Protección, Prevención y Atención en casos de Violencia contra la Mujer, con la finalidad de crear módulos judiciales especializados en estas materias que permitan contribuir a la reducción de los niveles de violencia en este distrito judicial, el mismo que ha tenido



¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



un fuerte impacto en esta región, que ha permitido aumentar la participación del Poder Judicial en la reducción de los niveles de violencia.

Tercero.- Sobre su implementación

El 10 de octubre del año 2018, mediante Resolución Administrativa N° 1205-2018-P-CSJGU/PJ, esta Presidencia dispuso el funcionamiento a partir del 15 de octubre de ese año del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y designó al doctor Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, Juez del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo, y a la doctora Teresa Cárdenas Puente, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo como Magistrados Coordinadores del referido Módulo, a fin de que en adición a sus funciones se encarguen de coadyuvar a su buen funcionamiento.

Cuarto.- Sobre la designación de nuevos Magistrados Coordinadores



El Ing. Milton Romero Carbajal, Administrador del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en nuestro Distrito Judicial, mediante Informe N° 000016-2020-MJIVF-GAD-CSJGU-PJ de fecha 14 de febrero del presente año, da a conocer la necesidad de designar como Magistrados Coordinadores a Jueces de dicho Módulo, a fin de que se encarguen de la realización de Visitas a los juzgados donde se aplica la Ley N° 30364; además de evaluar la problemática de dichas dependencias, verificar que la atención al público por parte de los jueces y el personal jurisdiccional y administrativo se desarrolle dentro de las normas dictadas; coordinar con los diferentes operadores de justicia la aplicación de la Ley N° 30364 y proponer al Presidente de la Corte Superior la emisión de directivas u otras disposiciones con el objeto de mejorar la atención de los despachos judiciales; razón por la cual corresponde designar como Magistrados Coordinadores de dicho Módulo a los jueces propuestos por el Administrador del Módulo y a sus suplentes, a fin de que en adición a sus funciones se encarguen de las citadas funciones.

En ese sentido y en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a Jueces Coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:

| Jueces Coordinadores | |
|----------------------|---|
| Titulares | <ul style="list-style-type: none">• Dr. Fernando Sánchez Camac, Juez del Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.• Dra. Graciela Morales Montes, Jueza del Sexto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. |
| Suplentes | <ul style="list-style-type: none">• Dr. Edwin Víctor Torres Delgado, Juez del Octavo Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.• Dra. Ángela Beatriz Baldeón Gamarra, Jueza del Séptimo Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo. |



ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación del doctor **Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga**, Juez del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo, y la doctora **Teresa Cárdenas Puente**, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo como Jueces Coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia, y **AGRADECER** a cada uno las labores desplegadas en ejercicio de su designación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Junín, publique en el diario oficial del Distrito Judicial de Junín la presente Resolución y realice las acciones correspondientes para su ejecución, debiendo dar cuenta a esta Presidencia el cumplimiento de la misma.



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales Área de Recursos Humanos, al Administrador del Módulo Judicial Integrado en



RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 085-2020-P-CSJGU/PJ

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, a la Oficina de Asesoría Legal de la Corte y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

